

Agencia Nacional de Infraestructura



Libertad y Orden

“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura, se permite dar respuesta a las observaciones que se hicieron llegar respecto del Pliego de Condiciones definitivo, en virtud de la convocatoria al proceso de selección VJ-VAF-SA-003-2014 en los siguientes términos:

	NOMBRE/EMPRESA QUE PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA
1	ALIRIO CRUZ	<p>1ª OBSERVACION</p> <p>Se debe estar inscrito en todos los códigos o en cualquiera??</p>	<p>Respuesta Observación No. 1: se informa al interesado que el pliego de condiciones definitivo en el numeral 2.3.5 “CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)” fue modificado por medio de Adenda No. 1 en la que se aclaró este punto.</p>
2	ALIRIO CRUZ	<p>2ª OBSERVACION:</p> <p>2.6. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA:</p> <p>b. Experiencia del Proponente:</p> <p>Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán acreditar la celebración, ejecución y terminación sobre máximo tres (3) contratos suscritos</p>	<p>Respuesta Observación No. 2: se acoge la observación. Se realizó la modificación respectiva al numeral 2.6 del pliego de condiciones definitivo mediante Adenda No. 1.</p>

Agencia Nacional de Infraestructura



Libertad y Orden

“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

		<p>con entidades públicas u otros clientes, los cuales sumados deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección, cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos iguales o similares al objeto del presente proceso, los contratos certificados deberán haber iniciado con posterioridad al primero de enero de 2010, debido a los avances en la tecnología digital. La(s) certificación(es) aportada(s) se debe(n) presentar en el papel original de quien certifica. (Subrayado y negrilla nuestra)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1510 de 2013 <p>Art. 9 Información para inscripción, renovación o actualización. RUP Con el fin de simplificar trámites ante las entidades del estado será tenido en cuenta la información suministrada en el RUP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DECRETO LEY ANTITRAMITES 019 DE 2012 <p>Suprimir o reformar los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios existentes en la Administración Pública.</p> <p>Solicitamos se solicite que las certificaciones sean en fotocopias simples ya que la información contenida en ellas está debidamente verificada e implícita en el RUP.</p>	
3	Shirley Castillo Balmaceda.	<p>Observación 1.</p> <p>En el Numeral 1.2.Objeto del Proceso de Selección, se hace referencia al código Clasificador de bienes y servicios en los cuales se enmarca este</p>	<p>Respuesta Observación No. 3: se informa al interesado que el pliego de condiciones definitivo en el numeral</p>

Agencia Nacional de Infraestructura



Libertad y Orden

“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

	<p>Representante Legal MUNDO CIENTIFICO SAS</p>	<p>proceso, sin embargo, en el Numeral 2.3.5.Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes, se solicita que los oferentes estén inscritos y clasificados en unas Actividades, Especialidad y Grupos que se encuentran sin vigencia a partir del Decreto 1510 de 2013, en el que se actualiza la clasificación acorde con los códigos UNSPSC de las Naciones Unidas.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos se aclare la clasificación vigente en la que deben estar los Proponentes.</p>	<p>2.3.5 “CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentes (RUP)” fue modificado por medio de Adenda No. 1 en la que se aclaró este punto.</p>
<p align="center">4</p>	<p>Shirley Castillo Balmaceda. Representante Legal MUNDO CIENTIFICO SAS</p>	<p>Observación 2.</p> <p>El Numeral 2.3.5. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentes (RUP) establece: “Todos los proponentes y cada uno de los integrantes de estructuras plurales, salvo las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. La Inscripción debe estar en firme, debe estar vigente” (Subrayado y negrilla nuestros).</p> <p>Sin embargo, el Numeral 2.4.REQUERIMIENTOS FINANCIEROS Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL, menciona: “El Proponente y los integrantes de estructuras plurales obligados a inscribirse en el RUP deberán presentar los siguientes documentos:</p>	<p>Respuesta Observación No. 4: Se aclara que la información financiera que debe contener el RUP es con corte a 31 de diciembre de 2013. Para mayor claridad se modificó el numeral 2.4 del pliego de condiciones definitivo por medio de la Adenda No. 2.</p>

Agencia Nacional de Infraestructura



Libertad y Orden

“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

		<p>1. Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme. (Subrayado y negrilla nuestros)</p> <p>2. Anexos 8 y 9</p> <p>3. Si el Registro Único de Proponentes (RUP) no se encuentra actualizado con Estados Financieros a Diciembre 31 de 2013, la Agencia Nacional de Infraestructura verificará Directamente los indicadores con los estados financieros a diciembre de 2013 suministrados por el proponente. (Subrayado y negrilla nuestros)</p> <p>Adicionalmente en CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA se indica en el literal: d) Cuando el Proponente o alguno de los integrantes del proponente plural no esté inscrito en el Registro Único de Proponentes de la CÁMARA DE COMERCIO o su inscripción no se encuentre en firme, de conformidad con lo señalado en el presente pliego de condiciones y según la normatividad vigente.</p> <p>Con base en lo expuesto solicitamos aclarar si el RUP debe estar actualizado y en firme, entonces no aplicaría la posibilidad de presentar RUP con Información Financiera a diciembre de 2012 y adjuntar Estados Financieros 2013. Solicitamos se nos aclare si el término “actualizado y firme” corresponde a que se encuentre con información financiera del último año gravable 2013 y las demás disposiciones de experiencia e indicadores correspondientes.</p>	
--	--	---	--

Agencia Nacional de Infraestructura



Libertad y Orden

“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

<p>5</p>	<p>Shirley Castillo Balmaceda. Representante Legal MUNDO CIENTIFICO SAS</p>	<p>Observación 3.</p> <p>2.6. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA: b. Experiencia del Proponente:</p> <p>Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán acreditar la celebración, ejecución y terminación sobre máximo tres (3) contratos suscritos con entidades públicas u otros clientes, los cuales sumados deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección, cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos iguales o similares al objeto del presente proceso, los contratos certificados deberán haber iniciado con posterioridad al primero de enero de 2010, debido a los avances en la tecnología digital. La(s) certificación(es) aportada(s) se debe(n) presentar en el papel original de quien certifica.(Subrayado y negrilla nuestra)</p> <p>Con base en lo establecido en el Decreto 1510 de 2013 Art. 9 Información para inscripción, renovación o actualización RUP – y DECRETO LEY ANTITRAMITES 019 DE 2012 Con el fin de simplificar trámites ante las entidades del estado será tenido en cuenta la información suministrada en el RUP. Suprimir o reformar los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios existentes en la Administración Pública.</p> <p>Solicitamos que las certificaciones que deben aportarse para la verificación de la experiencia sean en fotocopias simples ya que la información contenida en ellas está debidamente verificada e implícita en el RUP.</p>	<p>Respuesta Observación No. 5: se acoge la observación. Se realizó la modificación respectiva al numeral 2.6 del pliego de condiciones definitivo mediante Adenda No. 1.</p>
-----------------	--	---	--

Agencia Nacional de Infraestructura



Libertad y Orden

“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCANER, FOTOCOPIADO Y CONEXOS INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO DE LOS EQUIPOS, CON EL SUMINISTRO DE PAPEL, INSUMOS, REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS”.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-003-2014

6	<p>Shirley Castillo Balmaceda. Representante Legal MUNDO CIENTIFICO SAS</p>	<p>Observación 4.</p> <p>En cuánto tiempo una vez adjudicado el Contrato deberá hacerse entrega e instalación de los equipos objeto del proceso.</p>	<p>Respuesta Observación No. 6: Una vez legalizado el contrato y firmada el acta de inicio del contrato, el contratista deberá tener instalados la totalidad de los equipos y el personal dispuesto para la ejecución del objeto del presente proceso, lo anterior con el fin de asegurar la continuidad de la operación de la Agencia Nacional de Infraestructura.</p>
7	<p>Shirley Castillo Balmaceda. Representante Legal MUNDO CIENTIFICO SAS</p>	<p>Observación 5.</p> <p>Requerimientos técnicos:</p> <p>Favor aclarar la velocidad por minuto de los equipos, ya que el Anexo 12 menciona 80 ppm y el requerimiento técnico dice 55ppm.</p>	<p>Respuesta Observación No. 7: El anexo No. 16 especifica los requerimientos técnicos mínimos que deben cumplir los equipos que son de 55 ppm y el anexo No. 12, corresponden al factor de calidad el cual otorgara un puntaje al proponente que ofrezca equipos con requerimientos técnicos superiores a 80 ppm.</p>
<p>Aprobó: María Clara Garrido Garrido- Vicepresidente Administrativa y Financiera Proyectó respuestas jurídicas: Oscar Javier Castelblanco – Abogado GIT Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica Proyectó respuestas jurídicas: Víctor Manuel Armero Osorio – Abogado GIT Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica Proyectó respuestas técnicas: Luis Fabian Ramos - Luis Fabian Ramos Barrera/ Experto/ Vicepresidencia Administrativa y Financiera Revisó respuestas jurídicas: Gabriel Eduardo del Toro Benavides– Gerente GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica</p>			